

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

1567 *MARTÍN Y PRIETO HERMANOS, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL NOROESTE, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA, YA EXISTENTE)

La Junta General Ordinaria de socios de Martín y Prieto Hermanos, S.L., celebrada con carácter universal el día 28 de marzo de 2016, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía, que traspasa en bloque por sucesión universal una parte de su patrimonio, formada por una unidad económica, a una sociedad ya existente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el balance de escisión y el reparto del patrimonio; y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de publicación del último anuncio de los citados acuerdos, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Valcabado del Pan (Zamora), 28 de marzo de 2016.- El Administrador único de la escindida, D. Amado-Cesar Bragado Martín, y el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad beneficiaria ya existente, D. Manuel Fraga Martínez.

ID: A160014736-1